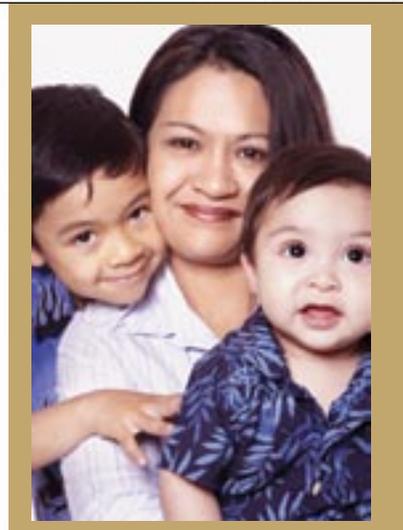


Nos esforzamos en educar al público y otras agencias acerca de los indicios de abuso hacia los adultos/ ancianos, incluyendo: lesiones físicas, abuso sexual, malnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratamiento, mal uso de las medicinas, abandono ó descuido en general.



La Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura es el medio para obtener los servicios públicos que promueven la independencia individual y una comunidad fuerte. Nuestra misión es la de fortalecer a las familias, promover autosuficiencia, y apoyar la seguridad, la salud y el bienestar. Sirviendo a más del 10 por ciento de la población del condado, nosotros proveemos una red de seguridad para los individuos y las familias que necesitan ayuda con sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda y atención médica.

Ofrecemos programas y servicios que fortalecen los lazos familiares y aseguran la protección de los niños, los ancianos y los adultos dependientes. Además, ayudamos a que las personas aseguren su empleo através de educación, entrenamiento, colocación de trabajo y aptitudes básicas para buscar empleo.

Por medio de nuestra provisión de beneficios y servicios locales, ayudamos a personas de todas las edades a desarrollar las herramientas que necesitan para vivir una vida productiva y saludable.



Línea de ayuda para servicios humanos, de salud y comunitarios.



COUNTY OF VENTURA
Llame gratis al (866) 904-9362
www.vchsa.org

Servicios de Protección para los Adultos



Seguridad y bienestar para los ancianos y adultos dependientes



COUNTY OF VENTURA

Vivir con dignidad

Cada año, más de 1,600 ancianos y adultos dependientes son provistos de apoyo para que ellos puedan vivir en un ambiente cómodo y con atenciones, libres de abuso, descuido y explotación financiera.



Logrando la independencia

La Agencia de Servicios Humanos está aquí para ayudar

La Agencia de Servicios Humanos facilita el programa de Servicios de Protección para Adultos, decretado por el estado, para asegurarse de que las personas con habilidades limitadas se puedan proteger a sí mismas de intereses externos, tales como amistades, parientes, y personas que los cuidan que son abusivos. Nuestro personal bilingüe provee servicios sin costo a los clientes, incluyendo las investigaciones de alegaciones de abuso y descuido, evaluación de las necesidades del cliente, administración del caso corto plazo, y la conexión a los servicios. Nuestros clientes tienen el derecho de negarse a recibir ayuda.

Nuestra meta es la de proveer el camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia y otros servicios de apoyo, educar a la comunidad en cuanto a la identificación y prevención del abuso, y abogar através de legislaciones gubernamentales por los ancianos y adultos dependientes.

Garantizando la seguridad

Poniendo a su alcance la ayuda que necesita

Cuando recibimos una referencia de alguien que sospecha que existe abuso o descuido a adultos, nosotros hacemos una evaluación para determinar si es un asunto donde el servicio de protección tenga que intervenir. Cuando un asunto de protección es identificado, el/la trabajador(a) social visita al cliente para hablar acerca de la situación presente, así como de otros servicios que puedan ser útiles. Una vez que el cliente está de acuerdo en recibir la ayuda, lo conectamos con una red de servicios, como lo son:

- La Agencia Regional para ancianos
- La Oficina del procurador de justicia del Distrito
- El Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura
- El Departamento de Salud Mental del Condado de Ventura
- Un Tutor/Guardián Público
- El Centro Regional de Los Tres Condados
- Otros programas de la Agencia de Servicios Humanos
- Varios hospitales y otros proveedores privados

Una vez que el cliente da su consentimiento, nos damos a la tarea de estabilizar su situación y asegurar su protección através de información, de establecer la conexión con los medios de asistencia, administrar el caso a corto plazo, asesoramiento y, cuando es necesario, albergue de emergencia.

Nuestra meta es la de proveer el camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia, educar a la comunidad, y abogar.

Saber es poder

Cómo saber si alguien es víctima de abuso

Las señales de abuso pueden ser difíciles de detectar. El abuso hacia los adultos puede pasar desapercibido por años ó puede ser un ataque súbito de alguien de confianza como un amigo, familiar ó persona que le proporciona cuidado. Algunas veces el cliente necesita ayuda debido a un autodescuido causado por un deterioro de su capacidad cognitiva.

Nosotros trabajamos para educar al público y otras agencias acerca de las señales de abuso hacia los adultos, incluyendo: lesiones físicas, abuso sexual, malnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratamiento, mal uso de las medicinas, abandono o descuido en general.

El abuso emocional y económico pueden no ser percibidos a simple vista, puesto que estos tipos de abuso son más difíciles de identificar. El abuso emocional puede estar ocurriendo al negarles llamadas, visitas ó correspondencia y amenazas que puedan causar miedo, ansiedad o depresión. El abuso económico muchas veces implica el mal uso de recursos monetarios, cambios no autorizados en cuentas bancarias, transacciones de bienes raíces, o desaparición de sus bienes personales.

Abogando por nuestra comunidad

Requisitos para presentar una denuncia

Para asegurarnos que todos los miembros de nuestra comunidad estén seguros, todos debemos ser responsables de reportar las sospechas de abuso hacia los adultos. Además, cualquier persona que tiene custodia parcial o total sobre una persona, o provee de cuidados a un anciano o adulto dependiente, es requerido por ley que denuncie inmediatamente el abuso o descuido. También hay personas de profesión que tienen la obligación de hacer un

reporte de abuso. Entre ellos están: trabajadores sociales, miembros del clero, personal del cuidado de la salud, grupos que abogan por ellos, el personal del departamento de bomberos y el personal de instituciones financieras.

Para más información sobre el programa de Servicios de Protección a los Adultos de la Agencia de Servicios Humanos, llame al (866) 904-9362. Para reportar abusos de manera confidencial, llame a la línea de ayuda al (805) 654-3200.

